





Comentario Centenario

de la Constitución de Querétaro

Francisco Hurtado Delgado

El Teatro de la República en Querétaro fue el escenario de la promulgación de la Constitución de 1917, cuya fuente real era el movimiento social provocado por treinta años de un gobierno autoritario que no reconocía los derechos del pueblo, reprimiendo cualquier brote de insurrección. Intentó dar un cauce legal al desafío más importante de la Revolución de 1910, que es: recoger las inquietudes del pueblo.

En ese sentido se postuló el régimen presidencial, el cual le ha dado estabilidad política durante los últimos cien años a México. Así también, sentó los cauces democráticos para hacer posibles los procesos electorales y el cambio de gobernantes.

La Carta Magna de 1917 contenía disposiciones que beneficiaban el equilibrio entre los poderes del Estado, por otra parte un sistema de justicia firme y un federalismo equitativo. Este documento fue el origen del constitucionalismo social por el cual se agregan los derechos sociales de los individuos, además estableció las bases del

sistema económico que hoy conocemos. Por otra parte se originaron las ideas de la Revolución que estableció la forma de gobierno como una democracia representativa y que además contempla varios aspectos de la vida social de los habitantes de México, incluyendo la soberanía popular que es otro de los principios que se plasman.

La Constitución de Querétaro de 1917, permitió vislumbrar los intereses de la sociedad y construir el modelo de nación en torno a la democracia; por ello, los valores que recoge el documento es un claro alcance estadual, porque recoge valores normativos de una sociedad.

La Carta Magna de 1917 es un gran legado de la Revolución de 1910, porque representa los anhelos de justicia y bienestar social de una generación de mexicanos, que luchó para plasmarlos en el documento fundamental del Estado mexicano, razón para celebrar el centenario de nuestra Constitución y acceder a la aspiración de una nación mejor para todos.